

ACTA DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 52-2024-PROMPERU – QUINTA CONVOCATORIA

SERVICIO DE ACCESO A PLATAFORMA CON DATOS SOBRE TRANSACCIONES HECHAS CON TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO DE TURISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES

Siendo 2 de diciembre de 2024, sesionaron los miembros del Comité de Selección para la conducción de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 52-2024-PROMPERU**, para la contratación del “**SERVICIO DE ACCESO A PLATAFORMA CON DATOS SOBRE TRANSACCIONES HECHAS CON TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO DE TURISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES**”, conformado por los siguientes colaboradores:

Presidente	Carlos Miguel Montoya Lévano	Titular	X	Dependencia: Unidad de Logística
		Suplente		
Primer Miembro	Karina Aurora Rivera Vega	Titular	X	Dependencia: Subdirección de Inteligencia y Prospectiva Turística
		Suplente		
Segundo Miembro	Nicole Aime Dubois Farfan	Titular	X	Dependencia: Subdirección de Inteligencia y Prospectiva Turística
		Suplente		

ANTECEDENTES

Que, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se han registrado en el SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado
1	20341198217	COMPAÑIA PERUANA DE MEDIOS DE PAGO S.A.C	Válido
2	20559563243	FACTORIA IVAN C & R E.I.R.L.	Válido
3	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	Válido
4	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido
5	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Válido
6	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	Válido
7	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	Válido
8	20613035398	OCAMPER S.A.C.	Válido
9	20613091379	SERMAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Válido
10	20613267558	SEGAMA QONTRATISTA S.A.C.	Válido

Con fecha 29 de noviembre de 2024, según el cronograma del procedimiento de selección, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, recibiendo una (1) única oferta proveniente del postor COMPAÑIA PERUANA DE MEDIOS DE PAGO S.A.C.

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección verificó si la ofertas presentada cumple o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 73° del Reglamento.

De la revisión de la documentación para la admisibilidad presentada por el postor COMPAÑÍA PERUANA DE MEDIOS DE PAGO S.A.C., se verificó que la misma cumplía con las exigencias. En consecuencia, se acordó otorgarle la calidad de **ADMITIDA**.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se hizo la evaluación determinándose el orden de prelación:

POSTOR	MONTO OFERTADO (en S/)	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	PUNTAJE CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
COMPAÑÍA PERUANA DE MEDIOS DE PAGO S.A.C.	217,000.00	100.00	100.00	No aplica	1

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se inició la calificación para la oferta que obtuvo el primer lugar en el orden de prelación, a fin de verificar si cumple con acreditar los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas.

Toda vez que la oferta cumplía con todos los requisitos de calificación, se acordó otorgarle la condición de **CALIFICADA**.

ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

En razón de los resultados de la evaluación y calificación, previa verificación de la vigencia del RNP, se procedió a otorgar la buena pro a **COMPAÑÍA PERUANA DE MEDIOS DE PAGO S.A.C.** por el monto ascendente a S/ 217,000.00 (Doscientos Diecisiete Mil con 00/100 Soles).

No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.

Carlos Miguel Montoya Lévano
Presidente Titular

Karina Aurora Rivera Vega
Primer Miembro Titular

Nicole Aime Dubois Farfan
Segundo Miembro Titular